CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001209

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2022

Cerrillos, 06 JUN 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1299/2022; el Ordinario N°510/RRHH-360/2022 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; el Decreto Alcaldicio N°201/0909/2022; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0909/2022, se puso término a la relación laboral, contrato de trabajo suscrito con doña **IRENE JEREZ CARRASCO**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto 1 del Decreto Alcaldicio Nº201/0909/2022, en el sentido de señalar que la Cedula de Identidad de la trabajadora doña **IRENE JEREZ CARRASCO** es el [redacted]

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA ACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Establecimiento Educacional
SIAPER
Página web.